



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Ejecución presupuestal y reconocimiento a la ejecución de
inversiones en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Lozano Ríos, Marco Antonio ([ORCID: 0000-0002-5397-1885](https://orcid.org/0000-0002-5397-1885))

ASESOR:

Dr. Panduro Salas, Aladino ([ORCID: 0000-0003-2467-2939](https://orcid.org/0000-0003-2467-2939))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del Estado

TARAPOTO – PERÚ

2021

Dedicatoria

A mis hijas por su gran amor y sobre todo su comprensión brindada en todos estos fines de semana de estudios. A mi querida mamá por su amor infinito; a ellas mi gratitud eterna.

Marco

Agradecimiento

Al alcalde y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, por su apoyo brindado para el acceso a la información necesaria y lograr la ejecución de la investigación.

A todas las personas que directa o indirectamente han participado en la investigación, a ellos mi sincero agradecimiento.

El autor

Índice de Contenidos

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas.....	vii
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	6
III. METODOLOGÍA.....	23
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	23
3.2 Variables y operacionalización.....	24
3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.....	24
3.4 Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	24
3.5 Procedimientos.....	26
3.6 Métodos de análisis de datos.....	26
3.7 Aspectos éticos.....	27
IV. RESULTADOS.....	28
V. DISCUSIÓN.....	35
VI. CONCLUSIONES.....	39
VII. RECOMENDACIONES.....	40
REFERENCIAS.....	41
ANEXOS.....	45

Índice de Tablas

Tabla 1. Nivel de la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020	30
Tabla 2. Nivel de la Ejecución presupuestal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020	31
Tabla 3. Nivel del cumplimiento a la Ejecución de inversiones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020.....	32
Tabla 4. Nivel cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020	33
Tabla 5. Nivel del cumplimiento de metas por proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020.....	34
Tabla 6. Relación significativa entre la Ejecución presupuestal con el Reconocimiento de la Ejecución de inversiones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba	35

Resumen

La tesis propuesta como objetivo, determinar la relación entre la Ejecución presupuestaria y el Reconocimiento de la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, investigación básica con enfoque cuantitativo, nivel correlacional con una población igual a 38 trabajadores municipales, muestra de 30 trabajadores, donde se aplicó la técnica de encuesta y el instrumento de cuestionario. En sus resultados, detalla que el nivel de ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es medio; presenta una valuación del 46,7%. El nivel de cumplimiento del Reconocimiento de Ejecución de Inversiones es medio con una valoración del 46,7% y el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias es medio con una valoración del 50,0%. Se concluye que la ejecución presupuestaria con el Reconocimiento a la ejecución de inversiones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, presentan una correlación positiva de muy alta significación. Porque el correlacional de Pearson muestra un valor de 0.902 y el coeficiente de determinación R² tiene un valor de 0.8136.

Palabras clave: Ejecución presupuestal, Inversiones, Municipalidad.

Abastrat

The thesis entitled "Budget Execution and Recognition of Investment Execution in the Provincial Municipality of Moyobamba, 2020", basic research with a quantitative approach, correlational level with a population equal to 38 municipal workers, the sample of 30 workers, applying the survey technique and the questionnaire instrument. In its results, it details that the level of budget execution of the Provincial Municipality of Moyobamba, 2020, is medium with a valuation of 46.7%, the level of compliance with the Recognition of Investment Execution is medium with a valuation of 46.7%, and the level of compliance with budgetary goals is medium with a 50.0% assessment. It is concluded that, the budget execution with the Recognition of the Execution of Investments of the Provincial Municipality of Moyobamba, present a correlation and very high positive significance, where the Pearson correlation shows a value of 0.902 and the coefficient of determination R², it has a value of 0.8136.

Keywords: Budget execution, Investments, Municipality

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, los países últimamente están experimentando evoluciones tecnológicas, políticas y económicas debido a la globalización. Es por ello que también surgieron cambios en el ámbito presupuestario, para lo cual fue necesario realizar cambios y reforzamiento de las entidades estatales en cuanto a su presupuesto; adaptándose a las nuevas exigencias del mundo globalizado y a las nuevas problemáticas sociales de manera que se alcance la estabilidad y el buen desarrollo de las actividades operativas del Estado. Es por ello que muchos países del mundo implementaron estratégicamente políticas con reformas institucionales desarrollando modificaciones en su presupuesto, políticas fiscales, transparencia en el uso de los recursos y demás actividades, así como control en la ejecución presupuestal. Con el fin de mejorar e incentivar el desempeño, la eficiencia y eficacia del trabajo de los funcionarios públicos y del sector en general para cumplir con sus obligaciones para con la comunidad. (Mattar y Cuervo, 2017)

Las instituciones estatales de los distintos países de América Latina, con el poder que le ha otorgado la sociedad y el sistema económico que poseen, tienen la facultad y obligación de atender las necesidades de la población haciendo uso de los recursos de todos los ciudadanos dentro de su jurisdicción. La herramienta que utiliza el sector público en un país para solventar sus actividades operativas, ejecutar obras, dotar de bienes y brindar servicios a la comunidad es el presupuesto; pero es notorio que esta herramienta no es utilizada idóneamente en los países sudamericanos, ya que distintos estudios revelaron, la desviación de los fondos públicos a cosas poco relevantes e importantes y los gobiernos no están priorizando las necesidades urgentes de la población (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2018). En el país del Ecuador se redujo el presupuesto determinado del 2018, mediante medidas correctivas rebosando el límite de su constitución, afectando seriamente a las actividades del gobierno y la realización de obras y servicios públicos. Es por ello, que los gobiernos

deben desarrollar estratégicamente su presupuesto anual evitando inconvenientes y buscando a mejora global.

En el Perú, las distintas instituciones públicas sean grandes o pequeñas participan en la formulación del presupuesto general de la República, detallando sus necesidades de gasto durante el año fiscal. Así mismo este debe estar de acuerdo a lo que percibe y gasta, cada institución deberá considerar acciones de gasto de acuerdo a su realidad y capacidad de gestión de sus funcionarios (Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, 2003). El presupuesto estatal como instrumento para la gestión administrativa pública, representa un factor importante para el funcionamiento del organismo estatal y solventar todo el gasto público, ejecutándose las obras públicas y se brindan los servicios comunitarios. Mediante el presupuesto se consigue el logro de las metas y objetivos trazados por cada institución del Estado, sean regionales o locales que realizan gestión administrativa pública, sin embargo, existen deficiencias en la administración pública pues a nivel nacional se evidencia el mal uso de los recursos estatales y el mal accionar de los funcionarios públicos encargados; desviando los recursos económicos con fines personales a través de actos corruptos dejando de lado las necesidades de la población.

En cuanto a la ejecución del presupuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas (2021), indicó que la ejecución de la inversión pública a nivel nacional acumulada total a marzo del 2021, tuvo un monto no evidenciado en toda la historia siendo este de 6,801 millones de soles. Esto representa un avance de 13.9% del total presupuestado anual en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), porcentaje mayor al logrado para el mismo periodo del año 2020 que fue de 9.6% y para los años comprendidos entre el 2011-2019, donde el valor más alto de ejecución alcanzó el 11.2% del presupuesto anual.

En la región San Martín, según el INEI (2017) existen 10 municipalidades provinciales y 68 municipalidades distritales, de las cuales cada una de ellas cuenta con la facultad para realizar actividades e implementar estrategias con el fin de solucionar las necesidades, promover el desarrollo y velar por la

seguridad de la población dentro de su jurisdicción; cada entidad gubernamental en la región San Martín debe garantizar la distribución de los recursos asignados de manera equitativa y priorizada a los sectores que más lo necesitan incentivando el desarrollo social en general. La realidad que se lleva a cabo en la región es distinta pues los gobiernos locales pareciera que hacen caso omiso a las prioridades del pueblo apreciándose sectores desamparados por el gobierno, los cuales cuentan con servicios básicos pésimos, vías de acceso inadecuadas, promoción de sus productos nulos, entre otros aspectos que no reciben atención por parte de las autoridades locales.

A nivel local, la Municipalidad Provincial de Moyobamba se creó mediante decreto el día 07/02/1866; ratificada por Ley del 11/09/1868, en ese momento siendo perteneciente al departamento Loreto, del cual fue separado por Ley N.º 201 el 04/09/1906 y se constituyó como capital de la Provincia y Región San Martín. Siendo Moyobamba la ciudad más importante del oriente, contando con una institución municipal que se traza metas y objetivos periódicamente, no obstante, esta institución adolece de inconvenientes en cuanto a su ejecución presupuestal observándose una frágil gestión como lo muestra el portal de transparencia del MEF, ya que el porcentaje de ejecución presupuestal no se realizó al 100%. Dicho incumplimiento se debió a que la gran parte de sus presupuestos se realizó para el pago de personal y no se gestionó proyectos en los entes superiores, esto ocasionó que la entidad no concrete sus metas, afectando al desarrollo de sus actividades programadas y proyectos necesarios para la comunidad, no logrando contribuir con el desarrollo de su jurisdicción conforme su plan estratégico. El propósito de la investigación fue determinar el nivel de Ejecución presupuestal y Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020.

Considerando la problemática se formula el problema general: ¿Cuál es la relación entre la Ejecución presupuestal con el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020? Los problemas específicos: ¿Cuál es el nivel de la

Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020?, ¿Cuál es el nivel de la Ejecución presupuestal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020? ¿Cuál es el nivel del cumplimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020? ¿Cuál es el nivel del cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020? ¿Cuál es el nivel del cumplimiento de metas por proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020?

Esta investigación fue conveniente, porque nos permitió tener reconocimiento de como se viene desarrollando la ejecución de sus programas y categorías presupuestales y el nivel de cumplimiento de avance de cada meta física en función a lo gastado. Por su relevancia social, dado que beneficia a los pobladores al haber identificado si las metas y objetivos planteados se cumplieron en beneficio de la población a través de la ejecución presupuestaria; propendiendo así a priorizar las necesidades básicas de la población beneficiaria, dando un buen uso a los recursos públicos y que estos sean utilizados de manera transparente, pues todo gasto que no tenga metas efectivas de cumplimiento afecta al cierre de brechas sociales.

Por su valor teórico, las variables de estudio tuvieron su sustento en libros, tesis, revistas, los que facilitaron su evaluación y la obtención de resultados de la investigación, además que se justifican en teorías y conceptos de autores que describen cada variable motivo del desarrollo de la investigación. Por su implicancia práctica, puesto que permitió brindar un diagnóstico situacional a la institución acerca de las variables de estudio para una mejor toma de decisiones donde se ejecute de manera correcta los presupuestos y que estos sean transparentes y se cubra todas las necesidades dentro de su jurisdicción. Además, se brindó recomendaciones para que los representantes tomen mejores decisiones.

Por su utilidad metodológica, se tuvo como premisa la configuración de los instrumentos que fueron utilizados en el estudio y ser una fuente para ser

aplicadas a otros escenarios de investigación; por otro lado, se justificó en el método científico y teorías científicas que guiaron la parte metodológica de la investigación.

Una vez identificada y descrita la problemática, corresponde plantear el objetivo general: Determinar la relación entre la Ejecución presupuestal y el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020. Los objetivos específicos: Identificar el nivel de la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020. Identificar el nivel de la Ejecución presupuestal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020. Identificar el nivel del cumplimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020. Identificar el nivel del cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020. Identificar el nivel del cumplimiento de metas por proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020.

La hipótesis general: H_1 : Existe relación significativa entre la Ejecución presupuestal con el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020. H_0 : No existe relación significativa entre la Ejecución presupuestal con el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020. Hipótesis específicas: El nivel de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es alto. El nivel de la ejecución presupuestal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es alto. El nivel del cumplimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020 es alto. El nivel del cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es alto. Identificar el nivel del cumplimiento de metas por proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es alto.

II. MARCO TEÓRICO

La investigación recurrió a la revisión de estudios realizados en distintos escenarios. A nivel internacional se consideró el estudio de Lemus, D., Cubillos, S. y Camelo, F. (2017), *Análisis de la ejecución presupuestaria en Colombia*. (artículo Científico). Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. Tipo descriptivo, diseño no experimental, población y muestra fue el acervo documentado, técnica análisis documental, instrumento guía de análisis documental. Concluyó que el estudio reveló mediante el análisis que la ejecución presupuestal en Colombia no está del todo enfocada a solucionar problemas urgentes de los cuales adolece la comunidad, puesto que el presupuesto se desvía en cosas poco relevantes comparados con las necesidades prioritarias. El Estado colombiano a través de sus distintas organizaciones gubernamentales descentralizadas debe tener un acercamiento a la población, de tal manera, que se realice un presupuesto objetivo, que atienda las necesidades de todos los pobladores, y se brinden aquellos servicios básicos que tanto hacen falta para algunos sectores, permitiendo de esta manera la inclusión y el desarrollo social.

Otra investigación corresponde a Mendoza, W., Salazar, G., Loo, V. y Nieto, D. (2018), *Las asignaciones presupuestales y su incidencia en la Administración Gubernamental*. (artículo científico). Universidad Estatal de Sur de Manabí, Ecuador. Tipo descriptivo, diseño no experimental, población y muestra fue el acervo documentado, técnica revisión bibliográfica, instrumento análisis de datos. Concluyó que las variables mantienen relación de 0.692; y un p valor de 0.000; reflejando que el Estado como ente administrador de los recursos de todos los ciudadanos deben realizar las gestiones necesarias para solucionar los problemas nacionales, la herramienta con la que cuenta para poder realizarlo es el presupuesto, entonces este debe ser elaborado teniendo en cuenta problemas sociales a resolver. Por ello que una adecuada asignación presupuestaria a todas las entidades públicas descentralizadas es importante para que estas puedan

desarrollar y desempeñar sus actividades operativas idealmente, así como para que se brinden un servicio de calidad a la comunidad.

Así también se tiene la ejecutada por Gutiérrez, H., Chamizo, J. y Cano, E (2018) Estabilidad presupuestaria, financiamiento y responsabilidad social en los municipios españoles. (artículo científico) Universidad Autónoma de Madrid, España. Tipo básica, diseño no experimental, población los 52 municipios regionales y la muestra censal, aplicando la técnica de revisión documental y el instrumento la ficha de registro documental. Concluyen que, el modelo español presupuestal de los municipio tiene un fuerte enraizamiento tradicional administrativo puro, con poca orientación hacia los resultados y a la medición de la eficiencia en los servicios que ofertan. Estas condiciones ponen en riesgo la sostenibilidad de los servicios municipales y están muy alejados del paradigma del estado del bienestar que propugna la Unión Europea. En lo concerniente al control del gasto este se constituye una preocupación constante para las diferentes entidades municipales las que se financian mediante las diversas partidas de gastos presupuestales.

Se detalla también a Calán, T. y Moreira, G (2018) *Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados*. (artículo científico) Universidad Israel. Quito, Ecuador. Tipo cualitativo, diseño explicativo, población y muestra a la normativa presupuestal y los resultados de gestión gubernamental a nivel central, la técnica el estudio de casos y el instrumento el registro de casos. Concluye que, la asignación de recursos a las entidades que conforman el presupuesto general del Ecuador se ejecuta sobre el histórico del gasto que se devenga en los últimos cinco años, acción que resulta estar alejada de los factores macroeconómicos como la inflación o criterios sociales como la tasa de pobreza o el crecimiento poblacional, lo que ocasiona disparidades entre municipalidades. Los ciclos presupuestales al ser anuales, estos no permiten muchas veces programar inversiones de naturaleza multianual, no permitiendo tener proyectos de impacto, sobre todo a nivel municipal.

Finalmente, a nivel internacional presentamos a Mendoza, W.; Salazar, G.; Loor, V. & Nieto, D. (2018), *La asignación presupuestal y su implicancia en la Administración Gubernamental*. (artículo científico). Universidad Estatal de Sur de Manabí, Ecuador. Tipo descriptivo, diseño transversal, no experimental, población conformada por 18 unidades ejecutoras ministeriales y la muestra censal, la técnica la observación documental y el instrumento la ficha de registro documental. Como conclusiones explicita que la administración gubernamental, en siendo la instancia estatal que tiene las atribuciones administrativas, le compete realizar el planeamiento, la implementación de los programas y lineamientos políticos del nivel central, convirtiéndose en el medio mediante el cual el Estado busca el logro de sus objetivos misionales. Aun cuando ya se tiene el marco legal de la función pública por resultados, sigue primando la estructuración presupuestal de forma inercial, es decir solo adicionar un plus al presupuesto del año anterior sobre la base de criterios como incremento población o crecimiento del PBI.

Entre los antecedentes nacionales, Yactayo, E. (2019), *La ejecución presupuestal de ESSALUD del Perú como una herramienta de gestión*. (artículo científico). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú. Tipo descriptivo, diseño no experimental, población y muestra fue el acervo documentario, técnica análisis documental, instrumento guía de análisis documental. Concluyó que las variables presentan relación de 0.712; y un p valor de 0.000. Entonces la ejecución del presupuesto supone el cumplimiento de lo planificado, por ende, la consecución de objetivos. Tal es el caso de ESSALUD que realiza todas sus actividades operativas según lo planificado y presupuestado, haciendo uso del su instrumento de gestión satisfactoriamente; pero además se pudo apreciar dentro de la institución algunos inconvenientes que deben ser adecuadamente subsanados, con temas de capacitación del personal puesto que se realizó inversiones en tecnologías para las cuales no se retroalimentó adecuadamente a los colaboradores que harán uso de este.

Ahora detallamos la investigación de Hanco, M (2019) *Gestión del presupuesto por resultados y su influencia en la calidad del gasto público en*

la municipalidad distrital de Chaglla – Pachitea. Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Perú. Investigación explicativa, diseño cuasi experimental, población y muestra de 26 trabajadores, la técnica la observación y el instrumento la ficha de observación. Concluye que, 93% de los trabajadores indican conocer los componentes del enfoque del presupuesto por resultados, sin embargo, para la totalidad de ellos su aplicación es deficiente. Esta consideración de su no aplicación conlleva a que el gasto público que actualmente realiza la municipalidad no tenga los niveles de calidad del gasto para un cierre efectivo de las brechas sociales.

En el ámbito local, encontramos a Rocha, C. y Delgado, J. (2021) *Asignación presupuestaria según recursos adicionales de obra en la gestión de municipalidades* (artículo científico) Universidad César Vallejo. Tarapoto, Tipo básica, diseño no experimental, descriptivo, teniendo como población a investigaciones sobre temas presupuestales, y como muestra a 12 investigaciones, aplicando la técnica de estudio de casos y el instrumento la ficha de registro de casos, en sus conclusiones detalla que; la gestión municipal logra el éxito deseado cuando se tiene una administración buena de los recursos presupuestales, como del potencial humano. La interrelación de todas las áreas de la entidad ayuda a tener mejores perspectivas de asignación de recursos para el desarrollo local Una gestión basada en la transparencia de los recursos financieros, ayuda a tener mejores escenarios de gobernanza social, y en todos los casos analizados cuando esta condición se pierde, los niveles de cumplimiento de ejecución presupuestal siempre son deficientes. La rendición de cuentas de la gestión presupuestal es la clave de la gestión municipal y ayuda a tener un gasto con enfoque equitativo y de responsabilidad frente al ciudadano.

También encontramos a Rodríguez, M., Palomino, G. y Aguilar, C. (2020) *Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal*. (artículo científico) Universidad César Vallejo, Tarapoto. Tipo básica, diseño no experimental, población constituida por 30 colaboradores de municipalidad de Juan Guerra y una muestra de 21 colaboradores, la técnica la encuesta y el cuestionario el instrumento. Concluyen que, Para el 87.5 % de los

colaboradores el nivel de cumplimiento de los indicadores del gasto presupuestal es ineficaz y con un nivel de transparencia bajo. Para la mayoría de colaboradores 83 %, no se cumplen los objetivos institucionales del gasto público, motivado porque no se cumplen las metas de las adquisiciones, los proyectos se paralizan y el control del empleo de los fondos no se efectúan correctamente, existiendo deficiencias en el empleo del SIAF y el SIGA.

Respecto a **las teorías** relacionadas que pasarán a ser descritas, se presenta a la variable **ejecución presupuestal**, a lo cual la ley orgánica de municipalidades N.º 27972, afirma que el gobierno local está a cargo de las municipalidades que son órganos con personería jurídica de derecho común, autónomos en aspectos administrativos que les compete y se encuentren bajo su jurisdicción. Este órgano local estatal se encarga de recopilar la voluntad de la población, la administración de los recursos que le fueron asignados y la ejecución presupuestal para poder realizar la prestación de servicios públicos locales, así como encargarse de satisfacer las necesidades que se presenten en la realidad de la población donde operan. Por otro lado, las municipalidades también se encargan de recaudar tributos de la población a través de la imposición de impuestos, tasas o arbitrios según los distintos servicios que brinda, también se encarga del ordenamiento, la seguridad, limpieza, entre otros aspectos necesarios para la convivencia humana en sociedad.

De igual modo el diario El Peruano (2019), define ejecución del presupuesto como la realización del gasto público mediante el proceso de atención de obligaciones, con el financiamiento para la adquisición de bienes y prestación de servicios de acceso público, en busca de concretar resultados que representen el beneficio de la colectividad; según lo establecido en los créditos aprobados y autorizados de los presupuestos de Pliegos y unidades ejecutoras del Estado, que está acuerdo con la programación del compromiso anual. Tal como lo señala ley de procedimientos administrativos en su art. IV; Ley N.º 27444, donde además se señala que por Ley los

organismos públicos deben atender las necesidades de la población haciendo uso de su presupuesto, realizando todos los pasos de su programación y equilibrio presupuestario como lo respaldan los art. 77 y art. 78 de la Carta Magna del Perú. Es así que todo órgano público debe administrar los recursos que se le fue asignado y además realizar las gestiones pertinentes para canalizar más recursos públicos para atender a la población dentro de su jurisdicción a través de obras públicas.

Para Imbachi (2015), la correcta ejecución del presupuesto en los órganos estatales es importante, pues garantiza el cumplimiento de las políticas públicas concernientes a educación, seguridad, economía, calidad de vida, trabajo, proyectos de inversión, infraestructura, social, cultura, ambiente, salud, servicios básicos, y todos aquellos aspectos que sean necesarios para la convivencia en sociedad y el desarrollo de la población, que no se llevarían a cabo si no fuese por el presupuesto que asigna el gobierno. Es por ello, que toda institución gubernamental en la realización de su presupuesto debe programar gastos enfocados a solucionar problemas comunes y atender las debilidades de la población, eliminando brechas de desigualdad, pobreza, falta de trabajo y aspectos afines que son necesarios para que la sociedad se desarrolle en armonía. Igualmente garantizar que los servicios básicos que brinda el Estado sean de calidad, ya que estos representan un derecho constitucional para la población y debe llegarles en las más óptimas condiciones.

Así mismo, Ortega (2014), hace mención que uno de los principios que tiene el presupuesto, es que su desarrollo comprende un año completo, pues inicia su ejecución el primer día del año (01/01) y culmina el último día (31/12) de cada año. Entonces la ejecución presupuestal es la realización de todas las acciones de gasto establecidas en el presupuesto, y se cumplen únicamente en el periodo fiscal como lo establece el principio de anualidad, de esta manera cumplir las metas y objetivos trazados. El haber cumplido las metas significa que se han hecho las cosas correctas, lo cual debería notarse en la satisfacción de los pobladores. Por otra parte, la cuestión también se encuentra en la programación del presupuesto pues puede

haberse cumplido a cabalidad la ejecución y no tener satisfechos a los pobladores, esto se daría debido a que no fueron considerados en el presupuesto las necesidades prioritarias de suma urgencia para el pueblo o los recursos económicos fueron desviados para fines particulares; dejando de lado los problemas sociales.

Además, Vargas (2008), afirma que la herramienta principal para que se ejecuten las políticas de Estado es el presupuesto público, desarrollándose los intereses nacionales para con la sociedad, pues a través de sus órganos descentralizados el gobierno tuvo contacto y oyó la voz popular, conociendo necesidades, carencias, preocupaciones, riesgos y todo aquello que hace falta para que tengan una vida digna y desempeñen mejor sus actividades cotidianas. Entonces una vez identificados aquellos problemas sociales, el presupuesto nacional será programado y ejecutado, realizando gastos para poder solucionar y reducir su impacto. Es así que se convierte en un instrumento de mucha valía, para el funcionamiento de las instituciones públicas como hospitales, centros educativos, municipalidades, policía nacional, gobiernos regionales y todas las instituciones del estado que brindan servicio a la sociedad, así como la paralización de la ejecución de obras públicas que benefician a la sociedad en general.

Administración pública, para Romero (2015), mediante la cual el Estado realiza gestiones de gobernanza, sobre los recursos con los que cuenta, pero esta administración para que sea generalizada por el Estado, cuenta con instituciones descentralizadas como las municipalidades para alcanzar a toda la población, con la prestación de servicios que brinda. La gestión pública también implica la participación activa de los funcionarios en la búsqueda de medidas de solución o mejores alternativas para atender al pueblo, cuyo fin sea el servicio. Así mismo cabe mencionar que el Estado no solo se encarga de realizar gasto, sino además tiene que centrarse en la captación de los recursos para disponer de ellos y financiar las actividades estatales. En consecuencia, se implementan estrategias de recaudación a través de las mismas instituciones descentralizadas a nivel nacional, muy aparte de la entidad recaudadora que es SUNAT. Cada institución pública

percibe ingresos ya sea por retribución económica por el servicio que brinda o por la aplicación de impuestos, tasas y/o contribuciones, referentes a servicios adicionales.

Sistema presupuestal, Polo y Quintero (2011), afirman que en un gobierno local existen instrumentos de gestión como el denominado Plan financiero multianual, que se encarga de la planeación y gestión de los recursos financieros del gobierno y sus órganos descentralizados en el cual se realizan proyecciones sobre sus ingresos y gastos que serán realizados durante varios años. Estas proyecciones ayudan a los municipios para tener una idea de los recursos con los que contará en tal periodo, y se tomen decisiones pertinentes sobre mejoras en ingreso y el gasto público. Plan operativo anual de Inversiones, es un documento donde se establecen las actividades de inversión a desarrollarse durante el periodo, pues estas son importantes para traer el desarrollo a la realidad local, desde el presupuesto más pequeño, hasta el más grande y es necesario para cumplir con las políticas estatales a través de su ejecución. Es así que los presupuestos de las municipalidades son realizados estratégicamente para atender a la población propiciando el equilibrio entre ingresos y gastos.

Méndez (2003), establece que el presupuesto es clave para el desarrollo social, pues a través de su programación se proyectan los ingresos y gastos gubernamentales generalmente por un año fiscal. Las personas involucradas en dicho proceso deben asegurarse de llevar un control estricto de dicho gasto evitando malversaciones y el desvío de los fondos públicos a fines no tan urgentes o tan importantes. Es necesario que la administración pública gestione mejor la utilización de los recursos implementando estrategias y políticas para maximizar los resultados. Cada presupuesto que se conforma en las entidades descentralizadas del Estado contribuye a la realización de los planes y políticas del estado a nivel nacional. Por ello, se deben formular de manera clara y específica las actividades, acciones y proyectos a realizarse en un determinado periodo de tiempo y que estos sean ejecutados por los funcionarios públicos sin mayor inconveniente. En

consecuencia, se propicia la consecución de las metas y objetivos locales y nacionales, pudiendo alcanzar a toda la población de manera equitativa.

Meza (2016), menciona que para que exista gasto público es necesario que exista ingresos para financiar dichos gastos, por lo que el Estado implementa políticas públicas de recaudación obteniendo ingresos de distintas índoles, de las cuales la más importante es la recaudación tributaria. Es así que la ejecución presupuestaria se realiza, previo análisis de la captación de recursos financieros, también se hacen estimaciones, proyectando los ingresos a ser obtenidos en un periodo, porque todo concepto de ingreso debe ser cumplidos. La acción de determinación, es el cálculo correcto del monto que un contribuyente debe aportar al Estado según norma pertinente, en el caso de la determinación para aspectos tributarios peruanos. El Estado otorga esta facultad a los contribuyentes, por lo que se presume que el monto de los impuestos que se pagan está correctamente determinado, pero esta determinación y pago está sujeta de fiscalización por parte de administración tributaria y en caso de presentar errores existen sanciones establecidas por ley. Percepción, es el ingreso que recibe el Estado según el monto determinado por parte del contribuyente como parte de sus obligaciones tributarias.

Como se mencionó anteriormente, el presupuesto comprende la programación de ingresos y gastos, es por eso que la ejecución presupuestal presenta etapas para la captación de ingresos que consiste en: Primero la estimación, que es la proyección de ingresos que estima alcanzar durante el año la institución. Las instituciones realizan estimaciones fijándose metas debidamente analizadas con patrones repetitivos de periodos anteriores y procesos estratégicos para alcanzar mayores ingresos. En segundo lugar, se encuentra la determinación, donde se establece con exactitud los montos que se va a recaudar, teniendo en cuenta las fuentes de manera que se tenga una idea clara del monto a recaudar. Se debe tener en cuenta que por lo general no necesariamente el monto determinado es el que percibe el Estado, pues puede que se haya determinado un importe; pero que no se llegue a concretar el pago total. En tercer lugar, la percepción

que es la ejecución financiera de la captación, o sea es el ingreso de los recursos a las arcas del Estado, una vez percibido el dinero es susceptible de ser gastado. (Meza, 2016)

Por otro lado, una vez determinado la captación de recursos se procede mediante el Sistema Nacional de Presupuesto, el MEF (2011), a la programación presupuestaria para el gasto, iniciando así la realización del presupuesto, identificando los gastos para el año consecutivo. Estos gastos estimados están directamente relacionados con los procesos y actividades que realizan las entidades públicas y el tipo de servicios que brindan, pues cada presupuesto institucional se adapta al ente. Es aquí donde se tiene en cuenta las prioridades a atender dentro de la institución, así como para la sociedad, estableciéndose el gasto total para alcanzar las metas, realizando las actividades y proyectos que serán necesarios para conseguir objetivos propuestos, de esta manera se pueda conocer la asignación correspondiente al organismo público. Entonces cada presupuesto institucional es único y depende de la magnitud de la institución y todas las operaciones que realiza, pues el presupuesto financia cada área y cada acción que esta ejecute.

De igual modo el MEF (2011), indica la etapa de formulación, donde se establecen los gastos según la estructura y la programación que establece el pliego, fijando las metas de acuerdo con lo que la institución establece como prioridades. Pues el presupuesto se formula teniendo en cuenta la estructura de las organizaciones, así como sus diversas actividades que se desarrollan, ya que cada presupuesto se programa de acuerdo a las necesidades internas como entidad y las necesidades externas que presenta la realidad de la población. Etapa de aprobación, existe un tope máximo de ejecución de gasto establecido por ley para un periodo fiscal, que aprueba el Congreso. Etapa de ejecución, en la cual son atendidas obligaciones de gasto según la aprobación que se realizó del presupuesto en cada institución del Estado, de acuerdo a lo comprometido en la PCA, pues se ejecutará el gasto de acuerdo al compromiso que contrajo la institución que se encuentra pendiente de ser atendido. Etapa de evaluación, donde se mide lo alcanzado

a través de los resultados, analizando factores influyentes en variaciones que se observan, de acuerdo al presupuesto aprobado inicialmente.

Durante la ejecución de un presupuesto público en un periodo económico pueden surgir modificaciones, que varían lo inicialmente programado y aprobado. Entonces es necesario que las entidades estén constantemente vigilantes del presupuesto y sus variaciones. De manera que estas evaluaciones pertinentes sobre el avance, así como al resultado obtenido, brinden información necesaria para una nueva programación del presupuesto para el siguiente año; pues se tendrán en cuenta para dotar de mayor o menor presupuesto a las instituciones dependiendo de la relevancia del gasto o también para aplicar medidas correctivas en caso de que esta variación resulte incongruente con la realidad de la sociedad y se esté realizando un mal uso del dinero del Estado. Se presentan evaluaciones a cargo de las propias entidades realizando una autoevaluación de lo que ejecutaron, además también lo realiza la DGPP-MEF dado una revisión al uso de los recursos económicos evaluando su importancia en el ente ejecutor, y por último una evaluación generalizada de la gestión presupuestaria que se realizó a nivel nacional.

Según el autor Supo (2015), el programa presupuestario se realiza y se ejecuta en ejercicios fiscales distintos, pero ambos comprenden un año completo para su desarrollo: a) Año Fiscal, comprendido desde el primer día del primer mes de cada año finalizando el último día del último mes de cada año, en el cual se capta ingresos económicos a las arcas del Estado y se ejecutan los gastos aprobados según la programación correspondiente. b) Periodo de Regulación, es el lapso de tiempo fijado por la DGPP y otros organismos competentes en lo cual la entidad ejecutora realiza registros complementarios de ingresos y gastos y sus respectivas modificaciones complementarias sin excepción, pues por lo general no se realizan los gastos tal cual fueron programados. Este periodo no sobrepasa el último día del mes de marzo del año fiscal correspondiente, las modificaciones deben ser autorizadas por los órganos competentes, por tanto, el presupuesto es programado según las necesidades de gasto de un periodo económico y las

proyecciones establecidas, pero al ejecutarse en el siguiente año, existen nuevas necesidades y exigencias de acuerdo a la realidad donde se desarrollan las entidades, pudiendo afectar el gasto público de acuerdo a la urgencia y prioridad que representen.

Tras haber descrito la variable ejecución presupuestal, se presenta las **dimensiones**, establecidas por el Diario El Peruano (2019), que publicó la Directiva N.º 036_2019 - EF/50,01; que aprueba la directiva de ejecución presupuestal. **Certificación**, es el acto que realizan los funcionarios públicos encargados, mediante el cual se garantiza la disponibilidad de presupuesto del cual se pueda disponer para comprometerlo a la realización de gasto en las distintas actividades que la institución crea conveniente. Esta certificación permite disponer de dinero libre de afectarlo para el funcionamiento de los quehaceres institucionales. **Compromiso**, es la afectación del presupuesto previamente aprobado para la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios, así como para la ejecución de obras públicas y todo lo que comprenda ejecución de gasto que la entidad necesite para en el desarrollo de sus actividades, con el fin de brindar un servicio y atención de calidad a la población. Este compromiso puede ser total o parcial con la empresa contratante para su posterior devengado, entonces la institución pública se compromete a realizar el pago, y la empresa contratante se compromete a brindar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones pertinentes establecidas.

De la misma manera en el Diario El Peruano (2019), se menciona la dimensión: **devengado**, que surge tras haber recibido la conformidad de la recepción de los bienes o prestación de servicios, se realiza de acuerdo al compromiso que se realizó (parcial o total), o según el grado de avance. Reconociéndose la obligación a pagar con terceros una vez acreditado el cumplimiento de lo contratado y obligaciones derivadas. Y como última dimensión considera al **pago**, es el desembolso de efectivo que fue devengado en favor de terceros, tras haber cumplido con todos los requisitos y procesos para llegar a él. Esto quiere decir que cumplió con entregar lo que se contrató cumpliendo su obligación, entonces corresponde a la

entidad pública la contraprestación económica correspondiente según el compromiso y devengado realizado previamente. Los diferentes procesos que pasó una persona natural o jurídica hasta recibir el pago tuvieron que ser aprobado por funcionarios encargados, quienes revisaron la documentación, los bienes, servicios y obras públicas que fueron entregados en beneficio del Estado y la población. De tal manera que todo se encuentre conforme lo estipulado en el contrato y se haga el desembolso pertinente.

Respecto a la **segunda variable** Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI), el MEF (2017), menciona que es un incentivo presupuestario dirigido a las municipalidades a nivel regional y local que cumplan satisfactoriamente las metas fijadas en materia de inversión pública en un periodo determinado, cuyo objeto es promover e incentivar que las gestiones públicas realicen su mejor esfuerzo utilizando métodos, técnicas y estrategias para alcanzar las metas y objetivos establecidos. Entonces mediante estos incentivos que ofrece el gobierno a aquellas instituciones regionales o locales que logren las metas y objetivos establecidos, se busca motivar a las gestiones municipales para que se desempeñen óptimamente y aprovechen los recursos económicos estatales maximizando los resultados. De esta manera, se logra atender las necesidades de los pobladores solucionando la problemática local que adolece la sociedad, así como se brinde un servicio de calidad. Pues los ciudadanos cuentan con derechos fundamentales establecidos por la constitución y es deber del gobierno lograr que estos derechos se cumplan a cabalidad y de la mejor manera posible aplicando el presupuesto a sus distintas entidades descentralizadas.

Así mismo el REI, es considerado como un factor influyente en el desempeño de las gestiones públicas de los gobiernos regionales y locales en cuanto a la ejecución de su presupuesto ya que es una estrategia con la cual se busca mejorar las gestiones municipales; de manera que se gestione una adecuada ejecución de gasto y se realicen proyectos de inversión en beneficio de la población. En consecuencia, se logra el desarrollo social en general, este incentivo fue diseñado en función al PpR establecido por el MEF, pues la entrega de estos incentivos se encuentra directamente

relacionada con los resultados que obtengan las instituciones. Por ello que mediante la gestión administrativa se procurará alcanzar las metas planteadas, a fin de recibir dicho reconocimiento. Según el MEF (2017), la aplicación del REI, tiene que ver con la transferencia de fondos económicos a una municipalidad regional o local tras haber cumplido metas que están en relación con la ejecución del gasto y la realización de inversiones pertinentes según plazos establecidos por el gobierno central. La formulación de las metas a cumplir por los municipios está a cargo de la DGPP, conjuntamente con la DGPMI.

De las metas y los procesos que se implementan según la Directiva N° 009-2019-EF/50.01, para el desarrollo del REI deben suceder consecutivamente tres procesos: a) El diseño de las metas, pues estas son diseñadas de manera que sean alcanzables y contribuyan al desarrollo social y económico, las metas están establecidas en función de las necesidades de la población y el mejor rendimiento institucional. b) Asistencia técnica para su cumplimiento, el cual tiene que ver con la orientación y retroalimentación pertinente a los funcionarios para que puedan alcanzarlas; de modo que se tendrá el conocimiento pleno a lo que se quiere llegar y las pautas necesarias para conseguirlo. c) Evaluación de su cumplimiento, tras haber transcurrido el tiempo establecido la DGPP en coordinación con la DGPMI realizan un análisis de los resultados obtenidos de los procesos que fueron realizados evaluando su aprobación y acceso al REI. Así mismo, estas metas planteadas están en función a las necesidades de la institución, así como de la población en general, por lo que el REI mantiene como objeto generar mejor capacidad de ejecución de inversiones en las municipalidades regionales y distritales.

Las metas del reconocimiento a la ejecución de inversiones del año 2021, indican que, hasta el 31 de marzo del año 2021 se establecen las siguientes metas con el objetivo que las municipalidades y gobiernos regionales, adopten buenas prácticas que permitan incrementar su capacidad en cuanto a la ejecución de inversiones que realizan. Las actividades a realizarse abarcan la temática de gestión presupuestal (certificación) y ejecución de

inversiones (devengado), pues hasta estas etapas de ejecución del gasto se realizaron las gestiones pertinentes a la contratación de bienes, servicios y obras públicas y se llegaron a ejecutar satisfactoriamente, caso contrario no se realizaría la etapa de devengado, es por ello que estas metas se centran en estas fases. Los gobiernos locales y regionales deben ejecutar el mayor presupuesto posible en beneficio de la comunidad asegurando que se atiendan las necesidades sociales y se brinden un servicio óptimo.

Transferencia de los incentivos que comprende el REI, según la Directiva N° 0004-2020-Ef/50.01; establece que los municipios que hayan logrado conseguir dichas metas le corresponde la realización de dicha transferencia económica como recompensa para lo cual se debe analizar la documentación que emitió la secretaría de descentralización del mes anterior a la que fue aprobada la transferencia. De esta forma la distribución de las recompensas será de manera equitativa de acuerdo a los logros de las metas alcanzadas por los gobiernos regionales o locales según la aprobación del MEF, recibiendo dicha compensación en la fuente de financiamiento y rubro municipal Operaciones oficiales de crédito, para que puedan ejecutarlo en el financiamiento de proyectos; priorizando los que se encuentran en ejecución. Estos reconocimientos económicos se adicionan al PIA de la institución. Es así que las municipalidades perciben presupuesto adicional para el gasto en su localidad gracias a las óptimas gestiones que realizan las autoridades competentes.

La importancia que tiene el REI, es que, siendo un estímulo presupuestal al cumplimiento de metas, se espera que las deficiencias de la gestión de los presupuestos evidenciados en los bajos niveles de gasto, en especial de las inversiones, se mejoren no solo en el nivel del gasto, sino también en la calidad de cómo estos se ejecutan. Esta condición de estímulo se alinea al programa de gestión para resultados, pues cuanto mayor el cumplimiento del gasto en inversiones, mayor será el nivel de cierre de brechas sociales esperada por la población, y por consiguiente menores los niveles de pobreza. Una mayor asignación presupuestal producto de los incentivos que

genera el REI, brinda a las municipalidades una mayor capacidad de cobertura de las inversiones, mejorando así su capacidad de respuesta a la población para la satisfacción de sus necesidades.

Las dimensiones del REI, Según el MEF (2021), son las siguientes: **Certificar las inversiones**, que es el porcentaje del PIM de inversiones certificado = $MC/MP \times 100$; Donde: *MC*: Monto certificado de inversión pública. Y *MP*: Monto del PIM de inversión pública. Entonces las municipalidades deberán alcanzar ciertos porcentajes establecidos como meta, en cuanto a las certificaciones de las inversiones. Por ello, el REI motiva a las instituciones a realizar mejores gestiones para cumplir con esta meta y recibir el reconocimiento económico por tal cumplimiento que otorga el gobierno central. **Devengar las inversiones**, que es el porcentaje del PIM de inversiones devengado = $MD/MP \times 100$; Donde: *MD*: Monto devengado de inversión pública. Y *MP*: Monto del PIM de inversión pública. Para alcanzar el REI los municipios deben alcanzar dicho porcentaje en el devengado de sus inversiones, por lo cual se debe realizar óptimas gestiones con miras a concretar dichas metas y obtener el mencionado beneficio presupuestal como organización, por consiguiente, ser aplicado en beneficio de la comunidad en la que opera.

De acuerdo a ello, se otorgará puntajes por cada actividad realizada. Para el cumplimiento de la meta, se considerará un puntaje mínimo de 80 puntos y puntaje máximo de 100. En el caso de la actividad 1, se destinará 30 puntos por el cumplimiento de la valla del 60 %, 20 puntos por el 50 % y 10 puntos por el 40 % y 0 puntos por un porcentaje menor al 40 %. En el caso de la actividad 2; para los GL se destinará 70 puntos por el cumplimiento de la valla del 25 %, 60 puntos por el cumplimiento de la valla del 20 %; para los GR se destinará 70 puntos por el cumplimiento de la valla de 75 %, y 60 puntos por el cumplimiento de la valla del 70 %. En ambos casos, por un porcentaje menor a los descrito en cada uno se otorgará 0 puntos.

Las consideraciones para la evaluación del cumplimiento: son en primer lugar, para la evaluación de la actividad 2, para los gobiernos regionales y

gobiernos locales se revisará el monto devengado al 31 de marzo de 2021 con el monto girado al 31 de marzo de 2021, actualizados al 15 de abril de 2021. En los casos que el monto girado sea menor al monto devengado, se reemplazará en los indicadores de la actividad 2 el monto devengado al 31 de marzo de 2021 por el monto girado al 31 de marzo de 2020, actualizado al 15 de abril del 2021. En segundo lugar, respecto a los gobiernos regionales y gobiernos Locales que superen las vallas establecidas, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones evaluará que sus inversiones cuenten con la actualización del Formato N°12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones o el registro del Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, según corresponda, considerándose los datos actualizados en el Banco de Inversiones hasta la fecha que la DGPMI establezca mediante comunicado publicado en el Portal Institucional del MEF, de acuerdo a la siguiente segmentación realizada en base al avance financiero acumulado.

Para el grupo 1: Inversiones Activas, viables o aprobadas (no aplica IOARR de emergencia), con avance financiero acumulado menor al 10% ($< 10\%$) y que no presenten registro de Formato N°9 sección B. Para el grupo 2: Inversiones Activas, viables o aprobadas (no aplica IOARR de emergencia) y con avance financiero acumulado mayor igual al 10% y menor al 100% ($\geq 10\%$ y $< 100\%$) y que no presenten registro de Formato N° 9 sección B.

Para grupo 3: Inversiones activas, viables o aprobadas (no aplica IOARR de emergencia) y con avance financiero acumulado mayor igual al 100% ($\geq 100\%$) (MEF, 2021)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

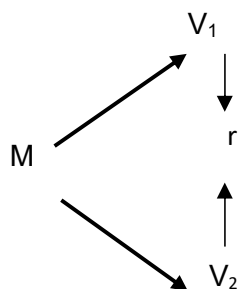
Tipo de estudio

La investigación fue de tipo básica con un enfoque cuantitativo, debido a que solo buscó recoger la información para la corroboración de la hipótesis, más no ejecutó ningún tipo manipulación de variables. Según Hernández, Fernández & Baptista (2014), manifiesta que su producto es la generación de teorías y conocimiento, apartándose de generar nuevas aplicaciones sobre los temas estudiados. (p. 29)

Diseño de investigación

El diseño fue no experimental, correlacional porque no se aplicaron acciones para modificar las variables de forma intencionada y su finalidad es la determinación de relación o el nivel de asociación existente entre las variables, evaluados mediante una prueba de correlación. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p. 158).

El diseño está esquematizado en la siguiente expresión:



Donde:

M = Muestra

V1 = Ejecución presupuestal

V2 = Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI)

r = Relación

3.2. Variables y Operacionalización

Variables:

V1: Ejecución presupuestal

V2: Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI)

Nota: matriz de operacionalización se encuentra en anexos

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Población

La población estuvo conformada por todos los trabajadores de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Infraestructura, incluyendo además al alcalde, cuyo número al 30 de marzo del 2021 asciende a 38 trabajadores.

Criterios de selección

Inclusión: Se incluyeron a todos los trabajadores que tenían alguna acción relacionada con la Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) independientemente del tipo de contrato que tengan con la municipalidad.

Exclusión: Se excluyeron a todos los trabajadores que no desearon participar o que al momento de llevar a cabo el recojo de la información no estuvieron laborando por razones de salud.

Muestra: Estuvo constituida bajo el método de conveniencia, en este caso se asumió que estuviera conformada por 30 trabajadores.

Unidad de análisis: Cada uno de los trabajadores de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Infraestructura, incluyendo al alcalde.

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

La técnica aplicada para determinar la relación entre las variables en estudio fue la encuesta, pues se quiso conocer las percepciones de la población en estudio sobre las variables. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

Instrumento

Correspondió al cuestionario el instrumento para medir la variable ejecución presupuestal cuyo fin es Identificar el nivel de la Ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020. Este cuestionario es una adaptación de lo planteado por Ayala y Pineda (2016) en su estudio: Evaluación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas y objetivos de la municipalidad distrital de Kelluyo, periodos 2014 – 2015. El instrumento estuvo estructurado en una escala de medición del 1 al 5.

El instrumento para medir la variable cumplimiento de metas cuya finalidad es Conocer el nivel del cumplimiento de metas en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020. El cuestionario fue adaptado del estudio de Ayala y Pineda (2016) en su estudio: Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas y objetivos de la municipalidad distrital de Kelluyo, periodos 2014 – 2015, el instrumento estuvo estructurado en una escala de medición del 1 al 5.

Validez

El cuestionario fue validado mediante el Juicio de expertos, se identificaron a profesionales con conocimiento de la temática en investigación. En la presente investigación fueron 3 profesionales quienes validaron los instrumentos.

Variable	N.º	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
Variable 1	1	Metodólogo (Maestro en Gerencia Social)	4.8	Con validez para su aplicación
	2	Maestro en Gestión Pública	4.8	Con validez para su aplicación
	3	Maestro en Gestión Pública	4.7	Con validez para su aplicación
Variable 2	1	Metodólogo (Maestro en Gerencia Social)	4.8	Con validez para su aplicación
	2	Maestro en Gestión Pública	4.8	Con validez para su aplicación
	3	Maestro en Gestión Pública	4.7	Con validez para su aplicación

Fuente: Valores del Juicio de expertos

El valor promedio expresado es de 4.76, lo que indica que los instrumentos tienen validez para su aplicación y el posterior logro de los objetivos planteados

Confiabilidad

La confiabilidad de los instrumentos se determinó utilizando la técnica estadística del coeficiente Alfa de Cronbach. Para que sean confiables los instrumentos el valor obtenido tendrá que ser mayor a 0.70 (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2014).

En nuestro caso se obtuvo valores 0.811 para la variable Ejecución presupuestal y 0.804 para la variable Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI).

Resultados de la Variable 1: Ejecución presupuestal

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,811	15

Resultados de la Variable 2: Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI)

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,804	15

3.5. Procedimientos

Se recurrió a fuentes primarias y secundarias para la construcción del marco teórico, se procedió a la estructuración de los instrumentos (Cuestionario) para a la recolección de la información de cada variable de estudio. El cuestionario fue aplicado a los trabajadores de acuerdo a la muestra obtenida, el procesamiento y análisis de los datos se realizó a través de la estadística descriptiva. Se contrastaron los resultados con los antecedentes y las teorías; además se establecieron las conclusiones y recomendaciones de acuerdo a los objetivos planteados.

3.6. Métodos de análisis de datos

Para la recolección de datos se dio mediante los instrumentos dirigidos que se da en la muestra y luego fue validado por dichos instrumentos por los expertos. Así mismo se expresan a través de tablas estadísticas y la contratación de la hipótesis se utilizó el Rho de spearman, para este procedimiento se utilizó el SPSS V. 24. Este coeficiente toma valores entre -1 y 1, indicando si existe una dependencia directa o inversa siendo el 0 la independencia total, los cuales se pueden ver a continuación. Donde se representa de la siguiente forma:

Valor de r	Significado
-1	Relación alta, negativa y perfecta
- 0.91 a - 0.99	Relación muy alta y negativa
- 0.71 a - 0.90	Relación alta y negativa
- 0.41 a - 0.70	Relación moderada y negativa
- 0.01 a - 0.20	Relación muy baja y negativa
0	Relación no existente
0.01 a 0.20	Relación muy baja y positiva
0.21 a 0.40	Relación baja y positiva
0.41 a 0.70	Relación moderada y positiva
0.71 a 0.90	Relación alta y positiva
0.91 a 0.99	Relación muy alta y positiva
1	Relación alta, positiva y perfecta

3.7. Aspectos éticos

Se aplicó los principios de la ética internacional, como son la beneficencia, el cual se centró a brindar a los participantes de la investigación el cuidado de su integridad, plasmado en la aplicación de los protocolos de salubridad, el de justifica, así como el respeto a las personas, que tuvieron una participación voluntaria en el estudio desarrollando las acciones bajo criterios de un trato justo a todos participantes. Además, el estudio se apegó en la guía de investigación de la Universidad César Vallejo y se utilizó las normas APA para citar a los autores abordados.

IV. RESULTADOS

Resultados objetivo específico 1

Tabla 1

Nivel de la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020

Escala	Rangos	N°	%
Muy bajo	15 - 27	2	6.7 %
Bajo	28 - 39	6	20.0 %
Medio	40 - 51	16	53.3 %
Alto	52 - 63	4	13.3 %
Muy alto	64 - 75	2	6.7 %
Total		30	100.0 %

Fuente: Encuestas aplicadas a los trabajadores municipales

Interpretación

Los valores detallados en la tabla 1, muestra el nivel de la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, donde la valoración más alta desde la óptica de los trabajadores municipales la obtiene Medio con 53.3 % (16 trabajadores), seguido de Bajo con 20.0 % (6 trabajadores); Alto con 13.3 % (4 trabajadores) y Muy alto y Muy bajo con 6.7 % (2 trabajadores)

Resultado objetivo específico 2

Tabla 2

Nivel de la Ejecución presupuestal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020

Escala	Rangos	Certificado		Compromiso		Devengado		Pagado	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Muy bajo	15 - 27	1	3.3 %	2	6.67 %	2	6.7 %	1	3.3 %
Bajo	28 - 39	7	23.3 %	6	20.00 %	7	23.3 %	6	20.0 %
Medio	40 - 51	16	53.3 %	15	50.00 %	15	50.0 %	19	63.3 %
Alto	52 - 63	4	13.3 %	6	20.00 %	5	16.7 %	3	10.0 %
Muy alto	64 - 75	2	6.7 %	1	3.33 %	1	3.3 %	1	3.3 %
Total		30	100.0 %	30	100.00 %	30	100.0 %	30	100.0 %

Fuente: Encuestas aplicadas a los trabajadores municipales

Interpretación

Los valores detallados en la tabla 2, muestra el nivel de la Ejecución presupuestal por dimensiones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, así para la dimensión Certificado la valoración más alta desde la óptica de los trabajadores municipales la obtiene Medio con 53.3 % (16 trabajadores), seguido de Bajo con 23.3 % (7 trabajadores); Alto con 13.3 % (4 trabajadores), Muy alto 6.7 % (2 trabajadores) y Muy bajo con 3.3 % (1 trabajador). La dimensión Compromiso la valoración más alta la obtiene Medio con 50.0 % (15 trabajadores), seguido de Bajo y Alto con 20.0 % (6 trabajadores); Muy alto 6.7 % (2 trabajadores) y Muy bajo con 3.3 % (1 trabajador) La dimensión Devengado la valoración más alta la obtiene Medio con 50.0 % (15 trabajadores), seguido de Bajo con 23.3 % (7 trabajadores); Muy bajo con 6.7 % y Muy alto con 3.3 % (1 trabajador). La dimensión Pagado, la valoración más alta la obtiene Medio con 63.3% (19 trabajadores), seguido de Bajo con 20.0 % (6 trabajadores); Muy alto y Muy bajo con 3.3 % (1 trabajador)

Resultado objetivo específico 3

Tabla 3

Nivel del cumplimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020

Escala	Rangos	Nº	%
Muy bajo	15 - 27	4	13.3 %
Bajo	28 - 39	7	23.3 %
Medio	40 - 51	14	46.7 %
Alto	52 - 63	3	10.0 %
Muy alto	64 - 75	2	6.7 %
Total		30	100.0 %

Fuente: Encuestas aplicadas a los trabajadores municipales

Interpretación

Los valores detallados en la tabla 3, muestra el nivel del cumplimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, donde la valoración más alta desde la óptica de los trabajadores municipales la obtiene Medio con 46.7 % (14 trabajadores), seguido de Bajo con 23.0 % (7 trabajadores); Muy bajo con 13.3 % (4 trabajadores), Alto con 10.0 % (03 trabajadores) y Muy alto con 6.7 % (2 trabajadores)

Resultado objetivo específico 4

Tabla 4

Nivel del cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020.

Escala	Rangos	Nº	%
Muy bajo	15 - 27	3	10.0 %
Bajo	28 - 39	8	26.7 %
Medio	40 - 51	15	50.0 %
Alto	52 - 63	3	10.0 %
Muy alto	64 - 75	1	3.3 %
Total		30	100.0 %

Fuente: Encuestas aplicadas a los trabajadores municipales

Interpretación

Los valores detallados en la tabla 4, muestra el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, donde la valoración más alta desde la óptica de los trabajadores municipales la obtiene Medio con 50.0 % (15 trabajadores), seguido de Bajo con 26.7 % (8 trabajadores); Muy bajo y Alto con 10.0 % (3 trabajadores), y Muy alto con 3.3 % (1 trabajador)

Resultado objetivo específico 5

Tabla 5

Nivel del cumplimiento de metas por proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020

Escala	Rangos	Nº	%
Muy bajo	15 - 27	4	13.3 %
Bajo	28 - 39	7	23.3 %
Medio	40 - 51	16	53.3 %
Alto	52 - 63	2	6.7 %
Muy alto	64 - 75	1	3.3 %
Total		30	100.0 %

Fuente: Encuestas aplicadas a los trabajadores municipales

Interpretación

Los valores detallados en la tabla 5, muestra el nivel del cumplimiento de metas por proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, donde la valoración más alta desde la óptica de los trabajadores municipales la obtiene Medio con 53.3 % (16 trabajadores), seguido de Bajo con 23.3 % (7 trabajadores); Muy bajo con 13.3 % (4 trabajadores), Alto con 6.7 % (2 trabajadores) y Muy alto con 3.3 % (1 trabajador).

Resultados objetivo general

Tabla 6

Relación significativa entre la Ejecución presupuestal con el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba

		Ejecución presupuestal	Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI)
Ejecución presupuestal	Correlación de Pearson	1	,902*
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI)	Correlación de Pearson	,902**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuestas aplicadas a los trabajadores municipales

Interpretación

Los valores que se detallan en la tabla 6, muestra la relación significativa entre la Ejecución presupuestal con el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, donde la significancia bilateral es igual a 0.00 y la correlación de Pearson de 0.902, implicando una correlación positiva muy alta.

V. DISCUSIÓN

Los resultados nos indican que la ejecución presupuestal con el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, presentan una correlación de significancia positiva muy alta, con r de Pearson igual a 0.902, y si a ello le calculamos el coeficiente de determinación R^2 , se tiene un valor de 0.8136, implicando que el 81.36 % de los elementos que constituyen la variable REI están condicionados por la ejecución presupuestal. Estos valores muy similares a lo indicado por Mestanza, A. (2019), quien al evaluar los incentivos municipales y su repercusión en la gestión administrativa de una municipalidad distrital de la región San Martín indica que existe una correlación de 0.922 y un p valor de 0.000. Habiéndose definido como hipótesis general, H_i : Existe relación significativa entre la Ejecución presupuestal con el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, con el valor obtenido de la correlación, se determina que se acepta la hipótesis de la investigación.

Desde un enfoque teórico estos resultados inferenciales entre las variables nos indican que a mayor eficiencia de la ejecución presupuestal mayores serán los logros del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI). Por tanto, desde la gestión pública se debe poner el mayor de los esfuerzos en la primera variable, puesto que esta es una condicionante para la segunda, y con ello alinearse a lo descrito por Imbachi (2015). La correcta ejecución del presupuesto en los órganos estatales es importante, pues garantiza el cumplimiento de las políticas públicas concernientes a educación, seguridad, economía, calidad de vida, trabajo, proyectos de inversión, infraestructura, social, cultura, ambiente, salud, servicios básicos, y todos aquellos aspectos que sean necesarios para la convivencia en sociedad y el desarrollo de la población, que no se llevarían a cabo si no fuese por el presupuesto que asigna el gobierno.

En lo referente al nivel de la ejecución presupuestal este logra un nivel medio de 53.3 %, y solo un escaso 20.0 % indica que está en un nivel alto o muy alto, lo que implica que para 2 de cada 8 trabajadores de la Municipalidad esta condición no alcanza los niveles óptimos. Existiendo a su vez un 26.7 % que considera que el nivel es bajo o muy bajo, implicando que poco más de 1 de cada 4 trabajadores lo considera como una acción muy por debajo de los estándares de calidad esperados. Este valor muy similar a lo observado por Meléndez, H. (2017), sobre la ejecución presupuestal de la municipalidad de Morales, este se encuentra en 56.67 %. Habiéndose definido para H2: El nivel de la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es alto, y obteniendo la valoración más alta Medio con 46.7 %, se rechaza H2, y se infiere que el nivel de la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es medio.

Los resultados del nivel de la ejecución presupuestal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, nos muestra que la que mejor performance está en la dimensión pagado con un nivel medio de 63.3 %, frente a los valores de 50 % para Compromiso y Devengado, o de 53.3 % para el Certificado y los valores registrados en el SIAF para el Certificado de 85.01 %, Compromiso con 80.49 % y Devengado con 80.45 %. Estos valores congruentes a las etapas de la ejecución presupuestal, donde en el nivel pagado las acciones que se llevan a cabo son menos exigentes que en el compromiso o el certificado, es decir, las acciones definidas ya en el certificado, en donde se efectúan las acciones para garantizar el presupuesto, iniciar las acciones para elaborar los TDR de los procesos y en el compromiso, luego definir el proveedor ganador de los procesos. Si estas se efectúan correctamente, la última fase que es el Pagado estas ya corresponden a acciones más rutinarias, es decir bajo la lógica de la complejidad administrativa, partiendo del certificado que es la primera fase y a la vez la más engorrosa, posteriormente el compromiso y devengado, los niveles de incumplimiento se hacen ya más fácil en la última etapa. Esta afirmación complementada con lo afirmado por Yactayo (2019), que sostienen que, en Essalud todas sus actividades operativas se

cumplen según lo planificado y presupuestado, haciendo uso del su instrumento de gestión satisfactoriamente.

Si la cadena funcional del gasto se cumple, la ejecución del presupuesto tendrá buenos indicadores de resultado para mostrar la población, pues se entiende que, a nivel municipal, las obras se definen en los Presupuestos Participativos y estos a la vez alineados al Plan Concertado de Desarrollo y los Planes Sectoriales. Por consiguiente, al tener valores de ejecución del gasto que en promedio para las dimensiones no alcanzan el 25 % para la sumatoria de Alto y Muy alto, nos indica que existen falencias de la gestión, las que se traducen en el incumplimiento de metas, que parte de la planificación. Siendo congruente con lo afirmado por Ortega (2014), que dice que, la cuestión también se encuentra en la programación del presupuesto pues puede haberse cumplido a cabalidad la ejecución y no tener satisfechos a los pobladores.

Desde nuestra perspectiva esto se viene dando debido a que no fueron considerados en el presupuesto las necesidades prioritarias de suma urgencia para el pueblo o los recursos económicos fueron desviados para fines particulares dejando de lado los problemas sociales, por consiguiente, habiéndose definido como H2: El nivel de la Ejecución presupuestal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es alto. Los valores más altos para todas las dimensiones lo obtienen medio con un rango que fluctúa entre 50.0 % y 53.0 %. Por tanto, se rechaza la hipótesis H2; y se infiere que: El nivel de la Ejecución presupuestal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es medio

En cuanto a la ejecución de las inversiones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, se puede verificar que este se encuentra en un nivel medio con 46.7 %, donde sólo un escaso 16.7 % lo considera como Alto o Muy alto, lo que nos indica que las acciones presupuestadas no se implementan de forma rápida o con la eficiencia esperada, es decir, no es cuestión de asignación presupuestal, sino de desarrollar las acciones para su puesta en marcha de los proyectos priorizados. Se complementa con lo afirmado por

Rodríguez, Palomino y Aguilar (2020) quien afirma que, no se cumplen los objetivos institucionales del gasto público, motivado porque no se cumplen las metas de las adquisiciones, los proyectos se paralizan y el control del empleo de los fondos no se efectúan correctamente, existiendo deficiencias en el empleo del SIAF y el SIGA.

Habiéndose planteado como H3: El nivel del cumplimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020 es alto; y teniendo que la valoración más alta lo obtiene Medio con 46.7 %, se rechaza la hipótesis, infiriendo que el nivel del cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es medio. Si ello comparamos con los valores de ejecución de inversiones registrados en el SIAF al 31 de diciembre del 2020 que alcanza el 47.7 %, tampoco podemos inferir un valor bajo, y no se cumple con los requisitos mínimos establecidos por el MEF para hacerse merecedor de los incentivos por cumplimiento de las inversiones.

Lo concerniente al nivel del cumplimiento de metas por proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, este tiene una valoración de 50.0 %. Sin embargo, la valoración bajo y muy bajo suman un total de 36.7 %, es decir se identifica el cumplimiento de metas como deficiente, lo que nos conlleva a afirmar que es la razón para no recibir mayores presupuestos por estos incentivos, pues el MEF (2021) indica que, para ello, las municipalidades deberán alcanzar los porcentajes establecidos como meta, en cuanto a las certificaciones de las inversiones. Y habiéndose planteado como H4: El nivel del cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es alto, y teniendo a la valoración medio como la más alta con 50.0 %, se rechaza H4 y se infiere que el nivel del cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es medio.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Existe correlación de significancia positiva muy alta entre la ejecución presupuestal con el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, donde el correlacional de Pearson muestra un valor 0.902 y el coeficiente de determinación R^2 , se tiene un valor de 0.8136.
- 6.2. El nivel de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es medio con una valoración del 46.7 %, y el valor registrado en el SIAF es de 57 % para todas las genéricas presupuestales.
- 6.3. El nivel de la ejecución presupuestal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es medio, con valores para el Certificado con 53.3 %, Compromiso y Devengado con 50.0 % y Pagado con 63.3 %, desde la percepción de los trabajadores y los valores en el SIAF para el Certificado de 85.01 %, Compromiso con 80.49 % y Devengado con 80.45 %
- 6.4. El nivel del cumplimiento del Reconocimiento de Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020 es medio con una valoración de 46.7 % y las inversiones registradas en el SIAF al 31 de diciembre del 2020 que alcanza el 47.7 %, tampoco podemos inferir un valor bajo, y no se cumple con los requisitos mínimos establecidos por el MEF para hacerse merecedor de los incentivos por cumplimiento de las inversiones.
- 6.5. El nivel del cumplimiento de las metas presupuestales de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es medio con una valoración de 50.0 %.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Al alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a generar procesos de planificación y dirección de la ejecución presupuestal relacionadas al Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) que permitan lograr las metas establecidas por el MEF y así conseguir los fondos que se asignan en el Plan de Incentivos Municipales.
- 7.2. Al Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020; a diseñar procesos de capacitación y desarrollo de capacidades del personal municipal en temas de gestión presupuestal, para la mejora de los resultados de gestión, y así lograr una mayor eficiencia del gasto.
- 7.3. Al Gerente de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, a implementar un Cuadro de Mando Integral, en donde se definan indicadores de cumplimiento para cada una de las fases de la ejecución presupuestal, que permitan efectuar un efectivo control de las metas propuestas, que permitan efectuar los correctivos del caso de forma oportuna.
- 7.4. Al alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para que establezca responsables funcionales para el cumplimiento del Reconocimiento la Ejecución de Inversiones (REI) de forma tal que se pueda diferenciar responsabilidades ante su incumplimiento y asumiendo compromisos de mejora constante.
- 7.5. Al Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a desarrollar un proceso de visibilización y transparencia del cumplimiento de metas de inversiones dirigido a la población, a fin de generar un mayor compromiso ciudadano en el tema de vigilancia y control, que permitan tener una gestión más transparente.

REFERENCIAS

- Calán, T. y Moreira, G (2018) *Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados*. Revista Uisrael, Universidad Israel. Quito, Ecuador.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018). *Perspectivas económicas de América Latina 2018 Repensando las instituciones para el desarrollo*, OCDE, París.https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43513/1/LEO2018_es.pdf
- Diario El Peruano (2021) *Economía*, Lima, <https://elperuano.pe/noticia/118133-inversion-publica-registra-record-historico-de-ejecucion-con-s-6901-millones-en-el-primer-trimestre>
- Diario el Peruano (2019) *Resolución Directoral N° 036-2019-ef/50.01*, recuperado de [HYPERLINK "https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/21602-directiva-n-011-2019-ef-50-01/file"](https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/21602-directiva-n-011-2019-ef-50-01/file)
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/21602-directiva-n-011-2019-ef-50-01/file>
- Directiva N° 009-2019-EF/50.01 (2019) *Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del reconocimiento a la ejecución de inversiones*, Lima, <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/resoluciones-directorales/21398-resolucion-directoral-n-033-2019-ef-50-01-1/file>
- INEI (2017). Perú: *Indicadores de gestión municipal 2018*, Lima, https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1636/libro.pdf
- González, P (2020) *Los Programas de Incentivos en las Municipalidades*. Lima. Perú: Editorial Palestra.

- Gutiérrez, H., Chamizo, J. y Cano, E (2018) *Estabilidad presupuestaria, financiamiento y responsabilidad social en los municipios españoles*. Revista Contaduría y Administración. Universidad Autónoma de Madrid. España. <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2018.1419>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: 6° edición.
- Hanco, M (2019) *Gestión del presupuesto por resultados y su influencia en la calidad del gasto público en la municipalidad distrital de Chaglla – Pachitea*. Revista Gaceta Científica, Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Huánuco. Perú. <https://orcid.org/0000-0001-6481-8731>
- Imbachi, T (2015). *Ejecución del Presupuesto del Gasto: Un tema a mejorar en las entidades públicas*. Universidad Militar Nueva Granada de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas – Especialización en Finanzas y Administración Pública, Bogotá D.C
- Lemus, D., Cubillos, S., & Camelo, F. (2017). *Análisis de la ejecución presupuestal en Colombia*. Colombia: Revista CIFE 30. Universidad Santo Tomás. Bogotá. Colombia. <http://dx.doi.org/10.15332/s0124-3551.2017.0030.01>
- Ley N° 27972 (2003) *Ley Orgánica de Municipalidades*, Lima, https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf
- Mattar y Cuervo (2017) *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe Enfoques, experiencias y perspectivas*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Chile, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42139/7/S1700693_es.pdf
- Mendoza, W., Salazar, G., Loor, V., & Nieto, D. (2018). *La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública*. Ecuador: Revista Científica Dominio de las Ciencias. Universidad Estatal de Sur de Manabí;

Ecuador.<http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2018.vol.4.n.3.3>
13-333

Méndez, Z. (2003). *Aspectos conceptuales del presupuesto público*. Mérida: Universidad de los Andes.

Mestanza, A. (2019) *Incentivos municipales y su relación con la gestión administrativa en la municipalidad distrital de Morales, 2019* (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Tarapoto, https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40764/Mestanza_RA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Meza, J. (2016). *Indidencias del control interno en la eficacia financiera y ejecución presupuestaria del las instituciones autónomas en Cúcula*. Colombia: Universidad Nacional Experimental de Táchira.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima: Dirección General de Presupuesto Público.

Ministerio de Economía y Finanzas (2017), *METAS REI*, Lima, https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=6926&Itemid=102664&lang=es

Ministerio de Economía y Finanzas (2021) *Metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del año 2021*, Lima, https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Anexo_RD0004_2021EF5001.pdf

Ortega, A. (2014). *Hacienda pública las finanzas del Estado*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Polo, I., & Quintero, N. (2011). *Guía para la adecuada ejecución presupuestal de los recursos de inversión asignados a la secretaría de educación del distrito capital*. Bogota: Universidad Militar Nueva Granada.

Rocha, C. y Delgado, J (2021) *Asignación presupuestaria según recursos adicionales de obra en la gestión de municipalidades*. Revista Ciencia Latina y Universidad César Vallejo. Tarapoto. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/263/349>

- Rodríguez, M., Palomino, G. y Aguilar, C. (2020) *Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal*. Revista Ciencia Latina. Universidad César Vallejo Tarapoto.
- Romero, M. (2015). *Baja ejecución presupuestaria en inversión pública en los gobiernos municipales en Bolivia*. Observación de la Economía Lationamericana.
- Supo, H. A. (2015) *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de Metas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, periodos 2012-2013*. Puno: UNA.
- Vargas, A. (2007). *Seguridad Ciudadana y Gasto Público: Reflexiones sobre el Caso Colombiano*. Ediciones Universidad de Salamanca, América Latina Hoy, 50, noviembre
- Yactayo, E. (2019). *La ejecución presupuestal de ESSALUD del Perú como un instrumento de gestión*. Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

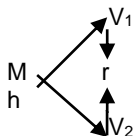
Anexos

Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Ejecución presupuestal	La Resolución Directoral N° 036-2019-ef/50.01 señala que la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los Pliegos, en concordancia con la PCA. (p.2)	La ejecución del gasto es evaluada bajo la comparación del presupuesto inicial y el presupuesto modificado (PIM) y será medida bajo una escala nominal a través del instrumento de guía del análisis documental.	Certificación	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de área usuaria del requerimiento presupuestal - Verificación de inclusión en PAC - Verificación de disponibilidad presupuestal - Aprobación del crédito presupuestario 	Nominal
			Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> - Generación del documento del compromiso - Actuaciones del órgano de contrataciones para el compromiso - Registro del compromiso en SIAF 	
			Devengado	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción y conformidad del bien o servicio contratado - Verificación del cumplimiento de los plazos contractuales - Verificación de los aspectos contables de los comprobantes de pago recepcionados - Verificación de aspectos administrativos del proceso de pago - Afectación de partidas en SIAF 	
			Pago	<ul style="list-style-type: none"> - Obligaciones reconocidas - Transferencias de fondos a los proveedores - Devolución de garantías 	
Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI)	Ministerio de Economía y Finanzas (2017) Es un incentivo presupuestario que aplica a los gobiernos regionales y locales que cumplan metas en materia de inversión pública en un periodo determinado, con el objetivo de promover el incremento de la capacidad de ejecución de inversiones en los gobiernos subnacionales	La variable de incurre al incentivo presupuestario por el cumplimiento del desempeño de las actividades económicas del estado en función a las metas programadas y las ejecutadas, así mismo será medida con una escala nominal a través de la guía del análisis documental.	Cumplimiento de metas presupuestales	<ul style="list-style-type: none"> - Avance presupuestal de inversiones a nivel de certificado - Cumplimiento de actuaciones administrativas a nivel certificado - Avance presupuestal de inversiones a nivel de compromiso - Cumplimiento de actuaciones administrativas a nivel compromiso - Avance presupuestal de inversiones a nivel de devengado - Cumplimiento de actuaciones administrativas a nivel devengado - Reportes de cumplimiento al MEF - Acciones del OCI referidas al cumplimiento de metas 	Nominal
			Cumplimiento de metas por proyectos de inversión	<ul style="list-style-type: none"> - Inversiones activas - Inversiones activas por funciones - Inversiones viables o aprobadas - Inversiones viables por unidades ejecutoras - Inversiones ejecutadas - Inversiones ejecutadas por funciones - Inversiones liquidadas - Inversiones liquidadas por funciones 	

Matriz de consistencia

Título: Ejecución presupuestal y Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos										
<p>Problema general ¿Cuál es la relación entre la Ejecución presupuestal y el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020?</p> <p>Problemas específicos ¿Cuál es el nivel de la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020? ¿Cuál es el nivel de la Ejecución presupuestal por dimensiones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020? ¿Cuál es el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020? ¿Cuál es el nivel del cumplimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre la Ejecución presupuestal y el Reconocimiento a la ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020.</p> <p>Objetivos específicos Identificar el nivel de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020. Identificar el nivel de la Ejecución presupuestal por dimensiones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020. Conocer el nivel del cumplimiento a la ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020. Conocer el nivel del cumplimiento de la ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020.</p>	<p>Hipótesis general Hi: Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal con el Reconocimiento a la ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020. Ho: No existe relación significativa entre la Ejecución presupuestal con el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020.</p> <p>Hipótesis específicas H1: El nivel de la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es alta. H2: El nivel de la ejecución presupuestal por dimensiones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es alta. H3: El nivel de Reconocimiento a la ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es alto. H4: El nivel del cumplimiento de metas de la ejecución de Inversiones (REI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020, es alto.</p>	<p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumentos Cuestionario</p>										
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones											
<p>Diseño de investigación. Tipo no experimental de corte transversal y diseño correlacional</p>  <p>Dónde: M = Muestra V1= Ejecución Presupuestal. V2= Cumplimiento de metas. r = Relación entre variables</p>	<p>Población Lo conformó el acervo documentario de acuerdo al portal amigable del MEF</p> <p>Muestra Fue el acervo documentario de acuerdo al portal amigable del MEF</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Ejecución Presupuestal</td> <td style="text-align: center;">Certificación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Compromiso</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Devengado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Pagado</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI)</td> <td style="text-align: center;">Cumplimiento de metas presupuestales</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Cumplimiento de metas por proyectos de inversión</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Ejecución Presupuestal	Certificación	Compromiso	Devengado	Pagado	Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI)	Cumplimiento de metas presupuestales	Cumplimiento de metas por proyectos de inversión
Variables	Dimensiones												
Ejecución Presupuestal	Certificación												
	Compromiso												
	Devengado												
	Pagado												
Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI)	Cumplimiento de metas presupuestales												
	Cumplimiento de metas por proyectos de inversión												

INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Instrumento de recolección de datos

Instrumento de la variable ejecución presupuestal

Datos de la encuesta:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El instrumento que se presenta a continuación tiene por objeto recolectar información sobre la ejecución presupuestal y el reconocimiento a la ejecución de inversiones (REI) en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020.

Se solicita leer cada pregunta y seleccione una valoración del 1 al 5 según estime la más apropiada desde su percepción, para lo cual señale con un aspa en el recuadro correspondiente.

No existen respuestas buenas o malas, y tampoco corresponde este instrumento a ninguna forma de evaluación de la gestión de la entidad, siendo esta una investigación científica.

Se solicita que las respuestas dadas tengan la honestidad y sinceridad de acuerdo a su percepción, y los resultados serán tratados de forma general sin individualizar las respuestas.

Escala de conversión	
Muy baja	1
Baja	2
Medio	3
Alta	4
Muy alta	5

A continuación, se presentan las preguntas:

N°	Dimensión / Indicadores	Valores				
		1	2	3	4	5
	Dimensión: Certificación					
1	¿Cuál es su valoración de los procesos de solicitud de área usuaria del requerimiento presupuestal en la municipalidad?					
2	¿Cuál es su valoración de los procesos de verificación de a inclusión en el PAC de los requerimientos previo a la certificación en la municipalidad?					
3	¿Cuál es su valoración del proceso de verificación de disponibilidad presupuestal en la municipalidad?					
4	Aprobación del crédito presupuestario					
	Dimensión: Compromiso					
5	¿Cuá es su valoración de los procesos de generación del documento del compromiso en la municipalidad?					
6	¿Cuál es su valoración de las actuaciones del órgano de contrataciones para el compromiso en la municipalidad?					
7	¿Cuál es su valoración del proceso de Registro del compromiso en SIAF en la municipalidad?					
	Dimensión: Devengado					
8	¿Cuál es su valoración de los procesos de Recepción y conformidad del bien o servicio contratado en la municipalidad?					
9	¿Cuál es su valoración de la verificación del cumplimiento de los plazos contractuales en la municipalidad?					
10	¿Cuál es su valoración de la verificación de los aspectos contables de los comprobantes de pago recepcionados en la municipalidad?					
11	¿Cuál es su valoración de la verificación de los aspectos administrativos de los comprobantes de pago recepcionados en la municipalidad?					
12	¿Cuál es su valoración de los procesos de afectación de partidas en SIAF en la municipalidad?					
	Dimensión: Pago					
13	¿Cuál es su valoración de los procesos para reconocer las Obligaciones de pago en la municipalidad?					
14	¿Cuál es su valoración de los procesos para transferir fondos a los proveedores en la municipalidad?					
15	¿Cuál es su valoración del proceso de devolución de garantías a los proveedores de la municipalidad?					

Instrumento de recolección de datos

Instrumento de la variable reconocimiento a la Ejecución de inversiones (REI)

Datos de la encuesta:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El instrumento que se presenta a continuación tiene por objeto recolectar información sobre la ejecución presupuestal y el reconocimiento a la ejecución de inversiones (REI) en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020.

Se solicita leer cada pregunta y seleccione una valoración del 1 al 5 según estime la más apropiada desde su percepción, para lo cual señale con un aspa en el recuadro correspondiente.

No existen respuestas buenas o malas, y tampoco corresponde este instrumento a ninguna forma de evaluación de la gestión de la entidad, siendo esta una investigación científica.

Se solicita que las respuestas dadas tengan la honestidad y sinceridad de acuerdo a su percepción, y los resultados serán tratados de forma general sin individualizar las respuestas.

Escala de conversión	
Muy baja	1
Baja	2
Medio	3
Alta	4
Muy alta	5

A continuación, se presentan las preguntas:

N°	Dimensión / Indicadores	Valores				
		1	2	3	4	5
	Dimensión: Cumplimiento de metas presupuestales					
1	¿Cómo valora el avance presupuestal de inversiones a nivel de certificado en la municipalidad?					
2	¿Cuál es su valoración del cumplimiento de las actuaciones administrativas a nivel de certificado en las inversiones de la municipalidad?					
3	¿Cómo evalúa el avance presupuestal de inversiones a nivel de compromiso en la municipalidad?					
4	¿Cuál es su valoración del cumplimiento de las actuaciones administrativas a nivel de compromiso en las inversiones de la municipalidad?					
5	¿Cómo evalúa el avance presupuestal de inversiones a nivel de devengado en la municipalidad?					
6	¿Cuál es su valoración del cumplimiento de las actuaciones administrativas a nivel de devengado en las inversiones de la municipalidad?					
7	¿Cuál es su valoración de las acciones del OCI referidas al cumplimiento de metas en las inversiones de la municipalidad?					
	Dimensión: Cumplimiento de metas por proyectos de inversión					
8	¿Cómo evalúa el cumplimiento de metas de las Inversiones activas en la municipalidad?					
9	¿Cómo evalúa el cumplimiento de metas de las Inversiones activas funciones en la municipalidad?					
10	¿Cómo evalúa el cumplimiento de las metas de Inversiones viables o aprobadas en la municipalidad?					
11	¿Cómo evalúa el cumplimiento de metas de las Inversiones viables funciones en la municipalidad?					
12	¿Cómo evalúa el cumplimiento de metas de las Inversiones ejecutadas en la municipalidad?					
13	¿Cómo evalúa el cumplimiento de metas de las Inversiones ejecutadas por funciones en la municipalidad?					
14	¿Cómo evalúa el cumplimiento de metas de las Inversiones liquidadas en la municipalidad?					
15	¿Cómo evalúa el cumplimiento de metas de las Inversiones liquidadas por funciones en la municipalidad?					



INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Pretell Paredes, Luis Alberto

Institución donde labora : PROINVERSION

Especialidad : Maestro en Gestión Social

Instrumento de evaluación : Para evaluar Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones

Autor (s) del instrumento (s): Br. Marco Antonio Lozano Rios.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones .					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ejecución presupuestal					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						4.8

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

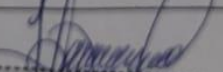
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

INSTRUMENTO VALIDO PARA SU APLICACIÓN

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto, 11 de mayo de 2021


 Ing. Luis Alberto Pretell Paredes
 MAGISTER EN GERENCIA SOCIAL

Sello personal y firma



INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Pretell Paredes, Luis Alberto

Institución donde labora : PROVERSION

Especialidad : Maestro en Gestión Social

Instrumento de evaluación : Para evaluar Ejecución presupuestal

Autor (s) del instrumento (s): Br. Marco Antonio Lozano Ríos.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Ejecución presupuestal.					
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Ejecución presupuestal.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ejecución presupuestal					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					4.8	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

INSTRUMENTO USADO PARA SU APLICACIÓN

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8

Tarapoto, 11 de mayo de 2021

Ing. Luis Alberto Pretell Paredes
MAGISTER EN GERENCIA SOCIAL

Sello personal y firma



INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: TUESTA ESTRELLA, JOSÉ IVÁN
 Institución donde labora : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN
 Especialidad : MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA
 Instrumento de evaluación : Para evaluar Ejecución presupuestal
 Autor (s) del instrumento (s): Br. Marco Antonio Lozano Ríos.

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Ejecución presupuestal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Ejecución presupuestal.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ejecución presupuestal					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos respondan al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Tarapoto, 11 de mayo de 2021


 C.P.C. Jose Ivan Tuesta Estrella
 MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA
 CCPM N° 19-1007
 Sello personal y firma

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: TUESTA ESTRELLA, JOSÉ IVÁN
 Institución donde labora : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN
 Especialidad : MAESTRO EN GESTION PUBLICA
 Instrumento de evaluación : Para evaluar Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones
 Autor (s) del instrumento (s): Br. Marco Antonio Lozano Ríos.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ejecución presupuestal					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL					47	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD
PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

Tarapoto, 11 de mayo de 2021



C.P.C. Jose Ivan Tuesta Estrella
 MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA
 C.C.P.S. N° 11-1037
 Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mag. Segundo Víctor León Ramírez
 Institución donde labora : Municipalidad Provincial de Moyobamba
 Especialidad : Maestría en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la Ejecución presupuestal
 Autor (s) del Instrumento (s): Br. Marco Antonio Lozano Ríos

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Ejecución presupuestal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Ejecución presupuestal.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ejecución presupuestal.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se verifica que el instrumento es viable para
su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

Tarapoto, 12 de Mayo de 2021



INFÓRME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mag. Segundo Víctor León Ramírez
 Institución donde labora : Municipalidad Provincial de Moyobamba
 Especialidad : Maestría en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Para Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones
 Autor (s) del instrumento (s): Br. Marco Antonio Lozano Ríos

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se verificó que el instrumento es viable para
su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

Tarapoto, 12 de Mayo de 2021





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
Gerencia de Administración y Finanzas
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Moyobamba, 04 de junio de 2021

CARTA N° 111 - 2021 -MPM/ GAF

SEÑOR:

MARCO ANTONIO LOZANO RIOS

Jr. Los Helechos N° 305 – Moyobamba – San Martín

Asunto : AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo en atención a la solicitud presentada por su persona en calidad de estudiante de Post Grado de la Universidad Cesar vallejo de la Maestría en Gestión Pública, donde solicita autorización para recabar información en nuestra entidad para el desarrollo de su trabajo de investigación.

Es así que luego de haber evaluado su solicitud presentada y en calidad de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba se otorga **AUTORIZACIÓN** para el recojo de la información pertinente en función del proyecto de investigación, denominado: **"Ejecución presupuestal y reconocimiento a la ejecución de inversiones en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020"**

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

GAF LEON RAMIREZ SEGUNDO
VICTOR
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA
Fecha: 04/06/2021 12:08
Firmado con www.tocapu.pe

CC.
Archivo

Reconocimiento a la Ejecución de inversiones (REI)															
Cumplimiento de metas presupuestales							Cumplimiento de metas por proyectos								
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	
3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	2	3	3	3	
4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	
3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	
5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	2	3	3	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	
4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	
2	2	2	2	1	2	2	1		1	1	1	2	2	1	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	2	2	3	3	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	
4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	2	3	3	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	
4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	
2	2	2	2	1	2	2	1		1	1	1	2	2	1	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	2	2	3	3	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	
3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	2	3	3	3	